

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año VI

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Sábado 16 de Diciembre de 1905

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 608

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
e'c., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de la ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona.

Tarragona: Rambla San Juan, 47

Reus: Calle de Montecarlo, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14

El Sr. Nougués en el Congreso

Presupuestos

Continuando la discusión de la totalidad del dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el de gastos de las «Obligaciones generales del Estado», dijo:
El Sr. VICEPRESIDENTE (De Federico): El Sr. Nougués continúa en el uso de la palabra para consumir el segundo turno en contra (Pausa).
El Sr. NOUGUES: Decía ayer que dependía única y exclusivamente de la voluntad del Gobierno la supresión del impuesto de consumos, y para demostrarlo dividía yo el problema en problema nacional, ó que afecta al presupuesto del Estado, ó que es el que se está discutiendo aquí ahora, y problema municipal, ó que afecta á la hacienda de los Municipios. Decía también que no es cierto que sean 90 ni 95 millones de pesetas á los que hay que buscar sustitución en los presupuestos del Estado, falsos de toda falsedad desde el principio hasta el fin, que no tienen otra realidad ni otra verdad que la de las pesetas que cobran los diferentes empleados que tienen sueldos asignados en ellos, y aun eso también adolece del vicio de falsedad, por el descuento que sufren del 12 ó 15 por 100, según la categoría ó clase. Y decía yo que esos presupuestos eran falsos, porque se partía de la base de un *superávit* que no existe, porque se entiende por *superávit* unas cuentas, unas sumas y unas restas que tenía á bien hacer el Sr. Ministro de Hacienda, prescindiendo de pagar una porción de deudas que no se pagan hace muchos años; y entre ellas recordaba nada menos que 7 millones de pesetas, que se venían arrastrando hace dos ó tres años, de expropiaciones de carreteras que no se pagan. Y añadía: los consumos no reeditúan 90 ni 95 millones de pesetas; como dicen los presupuestos; ingresan por este concepto en las arcas del Tesoro escasamente 65 millones; por tanto, lo que hemos de hacer es buscar la sustitución de esos 65 millones de pesetas.
Para ello proponía que el Estado recaudase de verdad, á fin de que no se dé el caso anómalo y vergonzoso de que mientras hay provincias que pagan el 98 ó 99 por 100 de las cuotas que tienen asignadas por contribución rústica, urbana, industrial y pecuaria y por consumos, haya otras que no pagan más que el 44 ó 45 por 100. Pues solamente esto

nos daría de 30 á 40 millones de pesetas. Decía también, respecto de la Compañía Arrendataria de Cerillas, que reparte unos dividendos como no se conocen en ningún negocio del mundo, del 25 y 30 por 100 del capital que tienen invertidos los accionistas, que puesto que este año termina el contrato que tiene celebrado con el Estado, se podía buscar una compensación, exigiéndola mayor tributación á fin de que el Estado participase también de ese beneficio, y de ahí sacaba, y no me quedaba ni corto ni largo, sino en el justo medio, de 8 á 10 millones de pesetas. Y por último, señalaba el hecho de que en Madrid mismo tenemos el caso de cómo se puede recaudar más, é hice la denuncia en pleno Parlamento de que los mejores palacios de Madrid no reeditúan, no pagan ni la vigésima parte de lo que debían pagar como contribución, según el valor que los propios propietarios les asignaron al hacer la inscripción en el Registro de la propiedad. (El señor Torro pide la palabra.)
Respecto de esto, se me ocurre exponer á la Cámara, para que se vea de qué suerte en España estamos todos familiarizados con el chanchullo y la irregularidad sobre todo en la esfera de la Hacienda, un caso que por sí solo señala la manera de ser de la Hacienda española. Como sabéis, el Estado arrienda diferentes edificios á los particulares para la instalación de sus oficinas en Madrid y fuera de Madrid. Yo sé de muchos más; pero voy á citar, como digo, uno solo que por sí es típico, referente á la Delegación de Hacienda de Logroño, del cual debe tener noticia el Sr. Ministro de Hacienda, porque me parece que S. S. es de por allí. Se me ha asegurado que la Delegación de Hacienda de Logroño tiene hecho un contrato de arrendamiento con un particular cuyo nombre ignoro, y que paga 3.000 pesetas anuales por el local donde tiene instaladas sus oficinas, y se me ha asegurado también que el propietario de esa finca la tiene declarada con un líquido imponible de 2.000 pesetas. Es decir, que el propio Estado se deja hablar en sus barbas, y en un solo edificio paga 1.000 pesetas más de lo debido. Si eso sucede con los edificios que el Estado arrienda para sus atenciones necesarias, decidme vosotros que no sucederá con aquellos otros edificios que arriendan los particulares. Por eso tengo la evidencia del gran resultado que se obtendría con una fiscalización verdad, sacada de donde debe sacarse, esto es del Registro de la

propiedad, que es donde se hallan inscritas las fincas por el valor que el comprador ó el adquirente, en una ú otra forma, las ha inscrito, pues este valor podría servir para deducir, mediante el interés de un 3 ó 4 por 100, el líquido imponible que debía asignarse á cada finca.
Esto se ha visto forzosamente obligado á hacerlo la Hacienda, como saben muy bien los Sres. Diputados, para cumplir la ley de Expropiación forzosa.
Para evitar los abusos de aquellos que tenían derecho á pedir al Estado una cantidad exagerada, el Estado, en uso de su derecho, declaró que no pagaría por expropiación más que lo que representara el valor amillarado y un 10 por 100 de afección. Si eso se hiciera en cuanto al pago de las contribuciones, aseguro yo que sólo de Madrid se obtendría un aumento de recaudación de más de 2 millones de pesetas, y en el resto de España obtendríamos lo suficiente para suplir los actuales ingresos de consumos.
En cuanto afecta á los Municipios, para mí no hay problema. Si partimos de la base de la Hacienda municipal, si queremos que la entidad Municipio sea una verdad, es necesario que vayamos á la autonomía municipal, y que cada Municipio, según los medios á su alcance, busque la fórmula y la manera de arbitrase los recursos necesarios para su subsistencia, porque de la manera que hoy viven los Municipios es imposible que perduren. Hoy no pueden atender á sus necesidades, porque lo primero que tienen que procurar es recaudar la cantidad precisa para cubrir el cupo de consumos, dándose el caso inexplicable de que el Municipio sea así como un agente recaudador del Estado, cuando bastante tiene con sus obligaciones y no hay que confiarle las ajenas. Además, en esa recaudación se le hace invertir del 30 al 40 por 100 de lo que recauda, y ya sabe el Sr. Ministro de Hacienda que, según los buenos principios de la ciencia económica, todo impuesto en cuya recaudación se necesita invertir del 30 al 40 por 100 de su producto es inadmisibile, y sólo se debe mantener aquellos que exigen solamente un gasto del 3 al 4 por 100.
Respecto á los consumos, creo que ese Gobierno sigue el sistema completamente contrario al que sus tradiciones parecían indicarle. A nosotros se nos tacha de exagerados y se nos dice que pedimos en un día la supresión, y si fuéramos Gobierno, os aseguro que en un día quedaría suprimido; pero ya que, des-

graciadamente para España, no es así, lo menos que podemos exigir al Gobierno es que no restablezca el impuesto de consumos para aquellas especies que fueron desgravadas por el Gabinete conservador.
A propósito de eso, aún no hace media hora que he recibido un documento que voy á exponer, aun cuando sólo sea parte esencial, á la consideración de la Cámara, y después transmitiré á mi querido y particular amigo el Sr. Osma, quien seguramente se detendrá más en este asunto del restablecimiento del impuesto sobre los trigos y sus harinas. No suscribe ese documento una entidad que pueda ser tachada de parcial; no es la Compañía, de panificación, ni una Asociación de harineros; se trata de la Cámara agrícola oficial de la provincia de Tarragona. Me encarga ese organismo que me oponga con todas mis fuerzas al restablecimiento del impuesto sobre las citadas especies, y en el párrafo á ello pertinente, que es el único que voy á exponer á la consideración del Congreso, dice:
«No es nuestro intento el llegar de intento á la total supresión del impuesto de consumos, pero sí desde luego hemos de protestar de que vuelvan á gravarse los trigos y sus harinas bajo pretexto de que no ha llegado beneficio alguno al consumidor, cuando esta afirmación no es cierta, puesto que el pan tuvo su baja correspondiente, y si hoy ha vuelto á subir, obedece al mayor precio de los trigos extranjeros por los trastornos de Rusia, á la subida del arancel y al anuncio de que volverá á gravitar sobre ellos el odioso impuesto de consumos.»
De manera que, aun cuando salíais derrotados en esta Cámara y aunque no se votara el proyecto de restablecer el impuesto sobre los trigos y sus harinas, ante el solo anuncio, ya habéis encarecido el pan, ya habéis hecho éste mal á las clases proletarias y á la sociedad en general.
Y sigue diciendo el documento:
«Además, la vuelta á este impuesto sobre dichos artículos significa un retroceso en los ofrecimientos que de continuo se hacen por los Gobiernos de graduación, para llegar á la supresión del impuesto, pues por hoy, el único medio es ir disminuyendo los productos sobre los cuales grave el impuesto, mientras se refuerzan las contribuciones directas con el descubrimiento de la riqueza oculta, modo de compensar las bajas en el impuesto de consumos.»
Esta es la opinión de la Cámara agri-

cola de Tarragona, que, como es digo, no puede aparecer parcial, puesto que allí es casi nula la riqueza del trigo y sus harinas. No se trata de una Cámara agrícola de Valladolid ó Burgos, donde el trigo es la principal cosecha.

Y nada más respecto á consumos, sino afirmar de una manera rotunda que no hace falta, como sabe muy bien la mayoría, que la República se establezca en España para suprimir los consumos; no puede suprimir cualquier Gabinete; no es necesario más que tener voluntad, deseo, ganas de hacerlo, y para esa obra, si es que creéis que en esta minoría hay algún individuo que pueda facilitaros la labor, á disposición de este y de cualquier Gobierno estamos para procurar y para defender en el seno de una Comisión aquellas soluciones que preconizamos en el Parlamento y ante la opinión pública.

Conste, pues, que si no lo hacéis, es sencillamente porque no os atrevéis, porque tenéis miedo á romper la rueda del caciquismo, que tiene su principal base y asiento en el impuesto de consumos, en este arbitrario impuesto, que es algo así como la panacea de que se valen los Gobiernos de la Monarquía para traer un día mayoría conservadora, otro día mayoría liberal, siempre mayoría en contra de los deseos del país.

En los presupuestos aún hay algunos millones más.

Hablaba antes de reforzar los ingresos; y ¿por qué no suprimir gastos? ¿No os parece que podríamos suprimir gastos de tal índole que nos vinieran á dar más de los 70 millones? ¿No os parece que no tiene razón de ser el contrato con la Compañía Trasatlántica, abonándola 3 millones y medio de pesetas, de igual manera que cuando poseíamos á Cuba, Filipinas y Puerto Rico? ¿No os parece que aquel contrato se hizo sobre la base de la existencia de las colonias, y que una vez perdidas éstas debía de haberse roto el contrato? Así se hizo con todos los demás contratantes, y, sin embargo, con la Compañía Trasatlántica se hizo una excepción que yo no me atrevo en este momento á calificar, pero que, de hacerlo, sería muy duramente.

Yo comprendo, yo admito, que le conservarais los 3 millones y medio de subvención para las atenciones que España tenga con respecto al mundo, á las Repúblicas sudamericanas, á la misma Cuba como Nación independiente, pero que le deis aquella subvención que parte de la base de un contrato en virtud del cual nos transportaba tropas, nos transportaba oficiales, nos transportaba objetos de guerra, es sencillamente incomprensible, porque ahora, no teniendo colonias, y, por consiguiente, careciendo de esas necesidades, darle tal subvención es sencillamente un regalo que os empeñáis en hacer anualmente á la Compañía Trasatlántica.

(Se Concluirá)

Alcance Internacional

Luchando contra la amarilla

Para luchar contra la fiebre amarilla y evitar su propagación han destinado las autoridades sanitarias de la Habana 445 obreros con abundante provisión de petróleo para acabar con los mosquitos, principales agentes de contagio de aquella plaga.

Señala ahora 17 los casos de fiebre que están bajo tratamiento febril.

Terrible incendio en Nueva York

Por haberse volcado un quinqué de petróleo en una casa de vecindad del barrio de Nueva York se produjo una voraz incendio en el cual perecieron abrazados una madre con cinco hijos de corta edad y más ó menos quemados una

treintena de vecinos que por un verdadero milagro salvaron las vidas.

La Puerta otomana cedió al fin

Considérase en los círculos diplomáticos de Constantinopla que la contestación dada por la Sublime Puerta á la última nota de los embajadores de las grandes potencias europeas acaba con todas las dificultades que se oponían al arreglo satisfactorio y definitivo del conflicto relacionado con el control financiero en la Macedonia.

El sistema decimal en los Estados Unidos

Arrecia la campaña emprendida hace algunos años en los Estados Unidos con el objeto de que sea obligatorio en aquel país el empleo del sistema métrico decimal, dirigiéndose ahora los principales esfuerzos en que vote el Congreso nacional una ley que así lo disponga.

Los norteamericanos que abogan por tan práctico sistema tienen la casi seguridad de que su aplicación en los Estados Unidos será en breve un hecho.

El rey Haakon y los obreros sin trabajo

El rey de Noruega recibió el martes último en su palacio de Christiania una comisión de representantes de los obreros sin trabajo, prometiéndole hacer cuanto pudiera para que disponga su Gobierno la construcción de obras de utilidad pública á fin de proporcionarles el medio de sostenerse mientras dure la crisis económico-industrial en aquel país.

Inglaterra y el Congo belga

Ha tenido por fin lugar el primer acto material que pone de manifiesto la rivalidad oculta que desde larga fecha existe entre Inglaterra y el Estado del Congo belga, prohibiendo las autoridades inglesas del Sudán toda comunicación postal ó mercantil con los congoleses belgas por medio del Nilo, que á partir de este momento los queda cerrado en absoluto.

La Puerta abierta en Marruecos

Opínase en los círculos políticos de Berlín que á no presentarse algún serio disgusto, durará el Congreso internacional de Algeciras un mes ó mes y medio y que Alemania está dispuesta á tomar en el mismo una actitud muy conciliadora, excepto en lo que se refiere al principio de la Puerta abierta, que es lo que en dicho Congreso interesa más al comercio alemán.

Gabinete bien recibido

Dice en su artículo de fondo el importante periódico londinense, el *Daily Chronicle*:

“El nuevo primer ministro tiene muchas razones para felicitarse por la excelente manera como el gabinete ha sido recibido en todo el país, en donde amigos y adversarios reconocen que en la formación del mismo ha reinado un elevado criterio y sabiduría eligiéndose para las diferentes carteras á los hombres más ilustres del partido liberal británico.”

EN EL AYUNTAMIENTO

Presidióla el señor Sabater y asistieron los concejales señores Virgili, Prat, Monguío, Cavallé, Yxart, Vallhonrat, Perulles, Chulvi y Malé.

Aprobada que fué el acta de la anterior se procedió asimismo á la aprobación de cuantos dictámenes figuraban en la orden del día; acordándose pasara á la Comisión de Gobernación, para su informe, la instancia de don Tomás Martí, en la que pide al Ayuntamiento una subvención para su escuela de Gramática al objeto de que puedan asistir á ella los niños que se acredite que son hijos de padres pobres.

Terminado el despacho ordinario la Corporación acordó se diera cuenta de un dictamen de la Comisión de Consumos contestando á la consulta hecha por el Gobernador referente á los beneficios que ha reportado al público la supresión de los derechos sobre los trigos y harinas; siendo aprobado el dictamen en la forma propuesta por la Comisión, ó sea que el público ha sido beneficiado en 25 céntimos por arroba de pan; añadiéndose además, á propuesta del señor Prat, que este Ayuntamiento es contrario al restablecimiento de los antedichos derechos.

También se dió cuenta y fué aprobada una proposición de los señores Prat, Malé y Cavallé indicando que se solicite al Gobierno por la Corporación municipal el aumento de la subvención de que actualmente disfruta la Escuela de Comercio de esta ciudad hasta la suma de 1.500 pesetas anuales, en vista del buen resultado de dicha Escuela, puesto que se han registrado ya más de 200 matriculas.

El señor Cavallé, después de encarecer la urgencia de que se aproveche la oportunidad de la discusión de los presupuestos para gestionar la subvención para la Escuela Mercantil, propuso que este Ayuntamiento, dando una prueba más de amistad y compañerismo hacia Barcelona, acuerde adherirse á la súplica del de aquella capital para que sean restablecidas cuanto antes las garantías constitucionales.

Así se acuerda y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Sección de noticias

En la mañana de ayer fué conducido á la última morada el cadáver de nuestro querido amigo don José Antonio Golarons, hermano político del no menos amigo y correligionario el concejal de este Excmo. Ayuntamiento don Juan Pallarés Bosch.

Al fúnebre acto asistió numerosísima concurrencia testimoniando á las apreciables familias Golarons Pallarés las simpatías de que gozan en esta ciudad.

Descanse en paz el finado y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro sentimiento.

De la Junta directiva de la “Sociedad Arqueológica Tarraconense”, hemos recibido atenta invitación para asistir á la sesión pública reglamentaria que celebrará la misma el día 19 de los corrientes á las cinco de la tarde en el salón de sesiones de la Diputación provincial.

Agradecemos la deferencia.

Excelente programa anuncia para esta noche la empresa del Teatro Principal. “El tunel”, “Los pícaros celos” y “El mal de amores”, son las obras que se pondrán en escena, todas ellas de éxito extraordinario, en las que toman parte las simpáticas y estudiosas tiples señoras de la Muela y Silles. Con tan atractivas obras, no dudamos que la platea del vetusto coliseo presentará esta noche magnífico aspecto.

En la función *vermouth* que dará comienzo á las seis y media de la tarde, se representará la zarzuela “Los granujas”, en la que tanto se distingue la señorita Silles.

¡A tomar el *vermouth*! pues.

Según manifestaciones del señor Gobernador, la circunstancia de estar de lleno en nuevo período electoral con motivo de la elección parcial de Senadores que ha de verificarse en la provincia, le ha impedido proceder con todo rigor de acuerdo con el señor presidente de la Diputación, contra los Ayuntamientos mo-

rosos en el pago del contingente, pero tenemos entendido que pasado dicho período, las autoridades prometen obrar sin ningún género de contemplaciones.

Por Real decreto del ministerio de la Gobernación, que ha publicado la *Gaceta* se ha resuelto que, no obstante lo prevenido en el artículo 20 del reglamento de 7 de Junio de 1898, los remitentes de tarjetas postales ilustradas para el interior del Reino podrán utilizar para su comunicación con los destinatarios la mitad izquierda del anverso, reservando la derecha para la dirección, franqueo y sellos de servicio.

La Dirección general de Correos y Telégrafos entablará negociaciones con las administraciones extranjeras que han admitido esta reforma, para aplicarla asimismo en las relaciones con sus respectivos países.

Por la Comandancia de Marina de este puerto se hace saber que toda embarcación ó pareja al bou ó sus similares que sea aprehendida pescando dentro de las tres millas de la línea de la costa respectiva ó que se pruebe que ha pescado en esa zona, será castigada por la primera vez con la pena de la multa máxima gubernativa á su patrón.

La reincidencia por primera vez será castigada con la misma pena el patrón y suprimida la licencia de pesca al bou de la embarcación ó pareja durante lo que falte del trimestre y el trimestre siguiente.

La segunda reincidencia será castigada con la misma pena el patrón y suprimida la licencia de pesca al bou durante lo que falte y dos trimestres más.

Y la tercera reincidencia, además de la misma multa al patrón, quedará definitivamente borrada la embarcación de la lista de pesca al bou en la provincia y no podrá jamás habilitarse para dicha pesca en ninguna otra.

Boletín Oficial

La Comisión provincial hace saber que se ha extraviado la carta de pago del depósito de 80 pesetas que, bajo el núm. 63 fué constituido en 10 de Marzo de 1889 á favor del expósito de Blas Gil de San Antonio, núm. 448, procedente de la Casa de Beneficencia de Tortosa, por sus prohijantes Vicente Subirats y Vicenta Rubio, vecinos de Uldecona, en su virtud previene dicha corporación á la persona que la tenga, en su poder que la presente á las oficinas provinciales dentro el plazo de ocho días, pues en dicho plazo quedará nula y sin efecto.

—Relación que consta de quince pueblos á quienes se les ha condenado con la multa máxima por no haber remitido á la Administración de Hacienda las actas de adopción de medios para hacer efectivos los cupos de consumos del próximo año.

—Además de los Ayuntamientos de Ascó, Brafim, Cherta, Godall, Mas de Barberans, Pla de Cabra, Sarreal, Senant y Vilallonga á quienes se les ha impuesto la multa por falta de remisión de los certificados de Propios y de Medidas, resultan diez y seis pueblos más cuyos Ayuntamientos se hallan en el mismo caso, á los cuales se les ha concedido el plazo de cinco días para que remitan dichas certificaciones.

—Repite el Comisario de Guerra de Tortosa el anuncio de la primera subasta de proposiciones particulares para contratar á precios fijos el suministro de víveres á las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil estantes y transeuntes en Tortosa.

—El Ayuntamiento de Tortosa anuncia para el día 19 del mes actual á las

once de la mañana la celebración de una subasta para el arriendo de pan y menestras para los ranchos de los presos de la cárcel de aquel partido judicial y además la del arriendo del servicio de coches funebres. El de Selva del Campo anuncia subasta para el arriendo á libre venta de las especies de consumos. El de Amposta pone de manifiesto el registro fiscal de edificios y solares. Los de Quer y Mafumet el reparto de las contribuciones por rústica, pecuaria y urbana y el de Mafumet además anuncia la vacante de recaudador de dicha municipio.

—Providencias judiciales del juzgado de 1.ª instancia de Tarragona y Tortosa.

Sección comercial

Movimiento del puerto

Entradas de ayer

De Marsella v. Dabo San Vicente, de 1107 ts., consignado al señor Peres.

De Barcelona, l. Trinidad Concepción de 22 ts., consignado al señor Mallol.

De Berdiansk v. Guasco, de 1297 ts., con trigo, consignado al señor Borrás.

Despachadas

Para Civiavechia, berg. gol. Ida, con lastre.

Para Bilbao, v. Cabo San Vicente con cargo general.

Para Bilbao, l. Trinidad Concepción, con tránsito.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Buenaventura Baldrich Jarque.—Dolores García Anguera.

FALLECIDOS

José Golorons Tapias, Castellarnau 7, 54 años.

MATRIMONIOS

Ninguno.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS		LLEGADAS		SALIDAS		LLEGADAS	
Tarragona-Reus				Reus-Tarragona			
7:36	8:11	8:12	8:45	12:20	12:58	10:00	10:33
15:40	16:19	14:35	19:07	18:50	19:25	17:36	18:09
		19:42	20:30				
Tarragona-Valls				Valls-Tarragona			
5:39	8:46	4:40	8:27	6:25	17:05	9:34	12:27
14:51	21:50	13:09	16:32	18:27	21:50	17:59	20:29
Tarragona-Barcelona				Barcelona-Tarragona			
4:51	7:30	4:39	8:27	5:30	8:44	8:05	10:42
6:25	11:01	9:10	12:27	7:35	11:01	9:50	12:27
11:55	16:14	11:31	16:32	14:51	18:10	12:35	16:32
18:27	21:08	18:37	21:13			20:19	22:45
Tarragona-Tortosa				Tortosa-Tarragona			
7:39	11:14	2:27	5:00	11:14	13:25	8:56	10:34
17:18	22:48	16:05	18:02	23:14	2:08		
Vimbodi-Traga				Vimbodi-Traga			
		10:10	15:15				
Tarragona-Valencia				Valencia-Tarragona			
7:09	20:42			11:14	13:42	10:49	17:03
23:14	8:26	18:45	4:45				
Tarragona-Montblanch				Montblanch-Tarragona			
7:36	9:38	8:30	10:33	12:20	15:12	11:18	14:55
15:40	18:53			18:50	21:02	16:21	18:09
		17:16	19:44				

Tarragona-Lerida		Lerida-Tarragona	
7:36	11:38	5:30	10:32
15:40	22:19	14:11	18:09
18:50	23:19		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes que han de trasladar en San Vicente.

Al apeadero de Barcelona llegan y salen 5 minutos antes y despues de las horas indicadas.

Sección telegráfica

Madrid, 15.

Constituye el asunto del día la cuestión de los alcoholes.

Se asegura que se presentará á las Cortes un proyecto de reforma de don Amós Salvador, como voto particular, al proyecto del señor Echegaray relativo á la ley de alcoholes.

Dicho proyecto de reforma parece que lo votarán los canalejistas y monteristas.

—Se sabe que carecen de importancia las averías que sufrió el torpedero «Rayo» á consecuencia del incendio de un taller en el arsenal de la Carraca.

—El conde de Romanones ha dicho que es probable que mañana ponga á la firma del Rey una pequeña combinación de gobernadores.

Ignora dicho ministro cuando se celebrará Consejo para examinar la reforma de la ley de alcoholer.

Desconoce también el conde de Romanones el disgusto que se dice tiene el señor Canalejas como diputado por un distrito vinicola en la cuestión de los alcoholes.

Ha visitado al ministro de la Gobernación una comisión de las provincias Vascongadas para protestar de la aplicación del decreto sobre médicos titulares y del reglamento referente á secretarios de ayuntamientos en aquellas provincias.

También ha recibido el conde de Romanones la visita de una comisión de inspectores provinciales de Sanidad que le ha pedido se fijen honorarios á dichos funcionarios.

Por último le ha visitado otra comisión de dueños de tiendas de ultramarinos pidiéndole se consideren feriados los domingos comprendidos en las próximas fiestas de Navidad.

—El proyecto de ley sobre clasificación de alcoholes leído en el Congreso por el ministro de Hacienda dice así:

Artículo único.—Se declara ley del reino lo dispuesto por el real decreto de 29 de Julio último en el extremo referente á la clasificación de aguardientes y alcoholes de orujo para los efectos del pago del impuesto.

A la facultad de garantizar las cuotas de fábricas para alcoholes y aguardientes que circulen desde las fábricas de destilación á las de rectificación;

Al derecho de expedir aguardientes, cognac, ron y caña con la cuota de fabricación y especial de consumo, garantida cuando se envíe como primera materia desde las fábricas productoras á las de preparación de aguardientes compuestos ó licores;

A la facultad concedida á los almacenistas establecidos en determinadas poblaciones:

Colegio de Tarragona

FUNDADO EN 1873
dirigido por D. Juan Vendrell Huguet
MAESTRO SUPERIOR

(MARTI ARDEÑA. 6)

Se halla situado en uno de los puntos más higiénicos de la capital, con espaciosas salas para la enseñanza y un patio con vistas preciosas para el esparcimiento de los alumnos. El número de estos está limitado á veinticinco por cada profesor. Se da la primera enseñanza elemental y superior y preparación especial para ingresar en la segunda y escuela mercantil.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, recomendados, externos y adultos por las noches todos á precios muy reducidos.

El Colegio tiene aprobado el expediente de inspección.

DENTICINA Y PANACEA OLIVERES



Remedio incomparable y heróico para facilitar el babeo y la salida de los primeros dientes. Tomándolo en estado de salud, evita muchas enfermedades y los robustece de día en día.

La verdadera y legítima Denticina Oliveres se vende en la Droguería de D. Eugenio Virgili, Farmacia de D. Alfonso Casas y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

¡Ojo! Prevenimos al público que debe reusar toda Denticina Oliveres que no lleve esta marca registrada, por ser falsificada.

Para recibir alcoholes de cuota especial de consumos garantida.

Para enviar alcoholes impuros á fábricas rectificadoras.

Para destinar los de buena calidad al consumo interior previo pago de la cuota garantida y á la exportación sin hacer efectivo el pago.

A la autorización concedida en determinadas condiciones á los fabricantes de aguardientes compuestos y á los almacenistas para rebajar la graduación de los alcoholes neutros con la simple adición de agua.

Cierre de Bolsas

Madrid 14

Bolsín de Madrid.—Interior fin de mes, 79'57.

Interior próximo, 00'09

Francos, 27'40.

Libras, 31'92.

Empréstito nuevo, 98'60.

—Bolsa de París.—Exterior español, 92'80.

Acciones Norte, 167'00

Alicante, 290'00

Plata fina, 109'25.

—Bolsa de Madrid.—Interior contante, 79'55.

Fin de mes, 79'60

Amortizable, 98'60.

Acciones Banco, 424'59.

Arrendataria Tabacos, 387'75.

Francos, 27'10.

Libras, 31'92.

Bolsín de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 79'57

Fin próximo, 00'09

Acciones Norte, 43'85

Alicante, 77'85

Orensés, 24'00

Ceslaial, 00'09

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy:
TARDE.—La zarzuela Los Granujas.

A las seis y media.

NOCHE.—Las zarzuelas El Tunel, Los pícaros celos y El mal de amores.

A las ocho y media.

Compañía Marítima Comercial

Para Valencia, Alicante, Málaga y directo para Vigo y todos los demás puertos del Norte de España, saldrá de este puerto el próximo sábado día 16 de Diciembre el vapor

ANTONIO ROCA

Admitiendo carga y pasaje para los citados puertos.

Su agente: **Natias Mallol Bosch.**—Calle de Mar, 1.

GRAN CRIADERO

DE CEPAS AMERICANAS

SE VENDEN de todas clases y de la mejor calidad á precios sumamente módicos, en el «Huerto Parral», situado en la carretera de Castellón, punto conocido por «Cuatro Carreteras».

Para más detalles, dirigirse al encargado del criadero D. José Brú, en el indicado «Huerto».

Oficinas y aprendizas

Se necesitan en el taller de ropa blanca, Unión, 36.

AVISO

Se desean de dos á tres señoritas para prepararas por los estudios de la carrera del Magisterio.

Para más informes dirigirse á la Rambla de San Juan, 41, 3.ª, 1.ª

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba; Foclas de J. Conangla Fontan; Ilus.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 páginas en quart. Se ven en lo «Centro Federal» y librería de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al precio de 1'50 pesetas.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

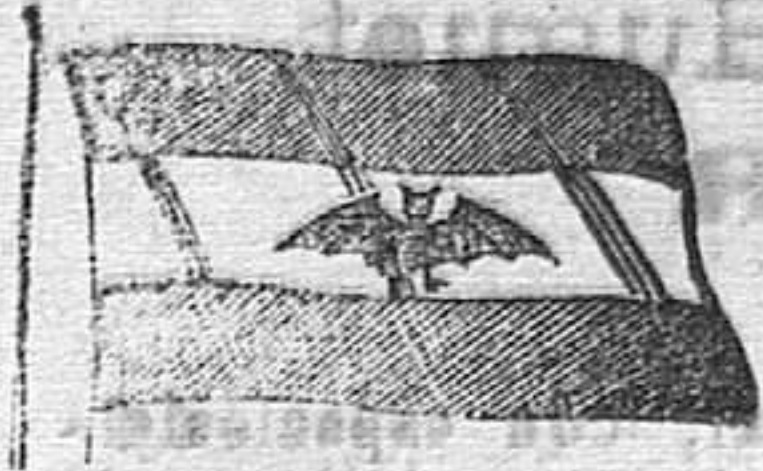
Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas. 1.75 el bote.

Isap. de B. Paures, Unión, 34.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia.

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA

los martes de cada semana con escala quincenal en

LIORNA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Igliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A dos reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gés ricos, Dispepsias, Congestionos del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliosas, Catarros de la Vagina y de la Mátroz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndense en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado, ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nogués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

ABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la perfección.

No dejarse llevar por esos falsificadores de bragueros que desconociendo por completo construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PNEUMONÍA ó TÍFUS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Preparado por el DR. J. C. AYER & C^{IA}, LOWELL, MASS., E. U. A. En España, VILANOVA HERMANOS y C^{IA}, Barcelona